

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020

HORA : 11:00 a.m. (hora exacta)

LUGAR : MICROSOFT TEAMS

### AGENDA:

1. Estimación de vacantes para 2021i
2. Cursos de verano para Lima y Filial Norte
3. Equivalencia con Alemania.
4. Asignatura de Patología I de FN USMP 2021 dictado desde Lima
5. Examen de admisión diferenciado para medicina.
6. Tesis en pareja.
7. Situación de alumnos de 6to año, ingresaron 2015 con la Ley 30220 vigente.
8. Alumnos internos 2021, que ingresaron el 2014 o antes.
9. Examen de titulación para la promoción que ingresó el 2014

### Decano:

FRANK VALENTIN LIZARASO CAPARO;

### Docentes:

1. JOSE RAFAEL CARHUANCHO AGUILAR;
2. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA;
3. JOSE RODOLFO GARAY URIBE;
4. FRANK ANTONIO LIZARASO SOTO;
5. GLORIA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL (reemplazó al Dr. Alberto Salazar con RD 766-2020-D-FMH-USMP, del 28 de setiembre de 2020).

### Alumnos:

No hay presencia de alumnos

### Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;

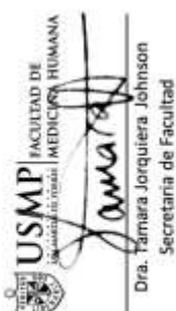
### Invitados:

- NELLY BORRA TOLEDO;
- HUGO JAVIER ORTIZ BECERRA;
- NICOLAS ANDRES NUNEZ MORALES

El señor Decano informa sobre las actividades recientes en la facultad y presenta al Ingeniero NICOLAS ANDRES NUNEZ MORALES, como nuevo responsable de acreditación y calidad de la facultad, mencionando además la importancia de la colaboración de todos en el proceso de licenciamiento de programa en el que aún estamos participando.

Luego, pide a la Dra. Tamara Jorquiera que presente la agenda.

 USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparo  
Decano

 USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

### 1. Estimación de vacantes para 2021i

El Dr. José Carhuacho, Director del Departamento Académico presenta el informe realizado con el Decanato sobre la estimación de vacantes a considerar para el semestre académico 2021-I. Se aprueba por unanimidad presentar 370 vacantes.

### 2. Cursos de verano para Lima y Filial Norte

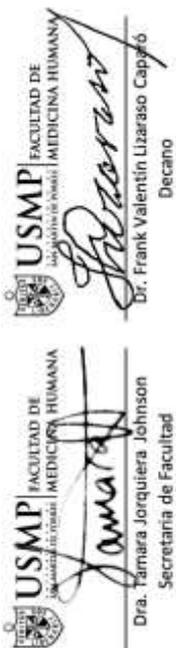
El Dr. José Carhuacho, Director del Departamento Académico presenta los cursos de verano que se propone realizar en verano 2021.

Se aprueban por unanimidad las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS ELECTIVAS:	ASIGNATURAS DE CIENCIAS BÁSICAS:
<ul style="list-style-type: none"><li>- Medicina Alternativa y Complementaria (2 créditos)</li><li>- Inglés Médico (2 créditos)</li><li>- Gerencia en Servicios de Salud (2 créditos)</li><li>- Salud Ocupacional (2 créditos)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades Deportivas y Culturales (2 créditos)<ul style="list-style-type: none"><li>○ Danza</li><li>○ Ajedrez</li><li>○ Coro</li><li>○ Guitarra</li><li>○ Entrenamiento y Salud</li><li>○ Yoga</li><li>○ Tai Chi</li></ul></li><li>- Procedimientos Básicos de Medicina (2 créditos)</li><li>- Patología I (6 créditos)</li></ul>

### 3. Equivalencia con Alemania.

Por necesidad de los egresados que desean cursar programas de posgrado, eventualmente se reciben solicitudes de equivalencias de notas. En esta oportunidad la Dra. Tamara Jorquiera presenta el informe realizado de manera conjunta entre registros académicos y el área de Asuntos Internacionales de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria. Se explica que España tiene una equivalencia oficial con la mayoría de los países, por lo que usando ese documento oficial de base se generó la equivalencia que se presenta y que es aprobada por unanimidad según el siguiente cuadro:



Perú	España	España Cualitativo	Alemania	
			Según tabla española	Para la equivalencia de notas en USMP
0	0	SUSPENSO	5	5
1	0.44	SUSPENSO		
2	0.88	SUSPENSO		
3	1.32	SUSPENSO		
4	1.76	SUSPENSO		
5	2.2	SUSPENSO		
6	2.64	SUSPENSO		
7	3.08	SUSPENSO		
8	3.52	SUSPENSO		
9	3.982002	SUSPENSO		
10	4.4	SUSPENSO	4.9 a 3.1	4.7
11	5	APROBADO		4.1
12	5.67	APROBADO		3.5
13	6.33	APROBADO	3 a 1.6	3
14	7	NOTABLE		2.4
15	7.67	NOTABLE		1.8
16	8.33	NOTABLE	1.7 a 1.1	1.3
17	9	SOBRESALIENTE		1.2
18	9.33	SOBRESALIENTE	1	1.1
19	9.67	MATRICULA DE HONOR		1
20	10	MATRICULA DE HONOR		1

### EQUIVALENCIAS DE ESPAÑA CON EL MUNDO

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c49dc8ae-8f47-47e5-8ec7-563e98dae077/anexoii-equivalencias.pdf>

Perú y la escala para USMP está de la página 4501, ya que nuestro certificado de estudios se emite con números enteros.

Además, a sugerencia de los consejeros, se aprueba el uso de la tabla del gobierno Español: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para equivalencia con los países que a futuro sean requeridos por los egresados de la Facultad.

USMP FACULTAD DE  
LEONARDO RODRIGUEZ  
LICENCIATURA DE CIENCIAS DE LA MEDICINA HUMANA  
*Frank Valentin Lizaraso Capacho*  
Dr. Frank Valentin Lizaraso Capacho  
Decano

USMP FACULTAD DE  
LEONARDO RODRIGUEZ  
LICENCIATURA DE CIENCIAS DE LA MEDICINA HUMANA  
*Tamara Jorquiera Johnson*  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

#### 4. Asignatura de Patología I de FN USMP 2021 dictado desde Lima

El Dr. José Carhuacho, Director del Departamento Académico presenta la propuesta y solicitud mediante oficio N° 318-2020-DU-FN-USMP del Director Universitario de la Filial Norte para programar la asignatura de Patología I para el Semestre 2021 – I con docentes de la Facultad de Medicina Humana de la Sede Lima. Luego de consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

#### 5. Examen de admisión diferenciado para medicina.

La Dra. Tamara Jorquiera explica que, si bien se han realizado mejoras al proceso de admisión para buscar un mejor cumplimiento del perfil del ingresante, aún queda la modalidad de examen ordinario de admisión; que es igual para todas las carreras. En vista que es necesario diferenciar este examen de admisión, para que en esta modalidad también se consiga de mejor manera el perfil del ingresante vigente, se realizaron coordinaciones con la Oficina de Admisión para complementar sus preguntas. Teniendo en cuenta la Plantilla de preguntas (con nivel de dificultad y número de preguntas por tema) y el Plan de Educación nacional, admisión solicita apoyo de los docentes de la facultad para los siguientes temas:

##### 1. COMUNICACIÓN

- 1.1. LENGUAJE
- 1.2. COMPRENSIÓN DE LECTURA
- 1.3. ORACIONES INCOMPLETAS
- 1.6. ANALOGÍAS

##### 3. MATEMÁTICA

- 3.1. ARITMÉTICA LÓGICA Y ESTADÍSTICA
- 3.2. ÁLGEBRA
- 3.3. GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA

##### 4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

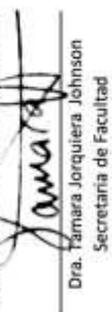
- 4.1. QUÍMICA
- 4.2. FÍSICA
- 4.3. BIOLOGÍA

Los consejeros están de acuerdo, por unanimidad, en dar apoyo a la oficina de admisión para diferenciar el examen ordinario. Se encarga al departamento académico, específicamente a los docentes de las asignaturas de matemáticas, Lenguaje, Química, Biología y Física para enviar a la oficina de Admisión las nuevas preguntas antes del 10 de enero del 2021. Secretaría de Facultad enviará al departamento académicos los documentos de admisión sobre las especificaciones de las preguntas a enviar.

#### 6. Tesis en pareja.

La Dra. Tamara Jorquiera, explica la situación, junto con la Dra. Nelly Borra, en la que se encuentran algunos alumnos de internado que ya desean sustentar tesis, pero no pueden hacerlo porque el otro alumno con el que realizaron el trabajo no se ha matriculado. La oficina de Grados y Títulos de la Filial ha comunicado a los alumnos en esta situación que no podrán sustentar. Si no están presentes los dos alumnos de la pareja que tuvieron el plan aprobado, la tesis se invalida. Motivo por el cual, se aprueba por unanimidad que los alumnos que han realizado tesis, solo podrán sustentar si todos los integrantes están matriculados. Sólo se podrá

 USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
  
Dr. Frank Valentín Lizaraso Caporb  
Decano

 USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaría de Facultad

sustentar de manera individual un trabajo en pareja si el estudiante que no se matricula presenta un documento renunciando a la tesis.

#### 7. Situación de alumnos de 6to año (ingresaron 2015) con la Ley 30220 vigente.

La Dra. Nelly Borra, presenta el caso. Los alumnos de esta promoción ingresaron en su mayoría luego de estar vigente la nueva Ley Universitaria, por lo tanto, es indispensable que se titulen con tesis. Los alumnos empezarán el internado en mayo de 2021, y es posible que terminen a finales de febrero 2022. La siguiente promoción empezaría en marzo 2022 para culminar en diciembre 2022. De esta manera las fechas regresaría a ser por año calendario. Sobre la sustentación para los internos 2022 se acuerda por unanimidad que, terminando 6to año, con el informe de tesis finalizado y aprobado, los alumnos podrían sustentar su tesis. Esto permitirá que la programación sea en un mayor tiempo y no suceda que los 300 o más alumnos necesitan sustentar en un solo mes.

#### 8. Alumnos internos 2021, que ingresaron el 2014 o antes.

La Dra. Tamara Jorquiera plantea el caso de los alumnos que ingresaron marzo 2014 o antes, y por alguna razón retrasaron sus estudios. Ellos serían internos el 2021 o incluso después. Por lo tanto, se debe realizar consultas formales sobre: ¿cuál será la situación con el plan de estudio y Ley Universitaria vigente a su momento de ingreso? ¿Pierden el plan de estudios en el que ingresan? ¿Pierden su ingreso con las condiciones de la Ley 23733? EN razón que si pierden sus condiciones de ingreso con la Ley 23733 y se integran a las condiciones de la promoción con la que egresan, entonces es obligatorio para ellos hacer tesis. Sin embargo, si no pierden las condiciones de la Ley 23722, entonces debemos ofrecer el examen de titulación para el grupo de alumnos que se retrasaron, cada vez que existe un alumno en esta situación en cada promoción. Por unanimidad se acuerda realizar la consulta formal a Comité de Acreditación Institucional (CAI), Área Legal USMP, Rectorado, ASPEFAM y SUNEDU, a través de CAI.

#### 9. Examen de titulación para la promoción que ingresó el 2014

La Dra. Tamara Jorquiera explica que de acuerdo con el oficio circular N° 012-2020-SG-GT-USMP, y, en cumplimiento con el oficio Múltiple N°049-2020-SUNEDU-02-15, y la RD N° 194-2020/SUNEDU-02-15 solo existen 02 modalidades de titulación:

- TESIS
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Sin embargo, el Estudio Bolaños y Paira, ante la consulta realizada manifiestan lo siguiente:

- Alumnos cuya primera matrícula universitaria sea antes del 10 de julio de 2014, se rige n por la Ley Universitaria N°23733, conforme a lo dispuesto por la Décimo Tercera Disposición Transitoria de la Ley Universitaria N°30220.
- Alumnos cuya primera matrícula universitaria sea a partir del 10 de julio de 2014, se rig en por lo establecido en el artículo 45°, numeral 45.2 de la Ley Universitaria N°30220; en consecuencia, éstos deberán elaborar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional.

Además, los consejeros mencionan que en algunos casos los alumnos ya no pueden tener acceso a la información de los establecimientos de salud para culminar su trabajo de investigación y la gran mayoría de planes de tesis aprobados lo requieren.

Se aprueba por unanimidad que es necesario consultar formalmente al Comité de Acreditación Institucional (CAI), Área Legal USMP, Rectorado, ASPEFAM y SUNEDU, a través de CAI, sobre si

 USMP FACULTAD DE  
MEDICINA HUMANA  
Dr. Frank Valentín Lizaraso Capaflo  
Decano

 USMP FACULTAD DE  
MEDICINA HUMANA  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

podrán rendir examen de titulación los alumnos que ingresaron antes de la vigencia de la nueva Ley Universitaria 30220. Específicamente para:

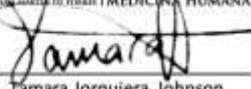
- a. La promoción completa de internos 2021, quienes ingresaron en marzo 2014, y
- b. Los alumnos ingresantes antes de junio 2014, pero que han quedado rezagados, uniéndose a promociones posteriores.

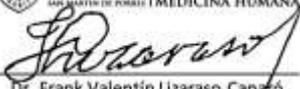
Además, se aprueba NO otorgar examen extraordinario para los alumnos de 2013 que no rindieron examen.

## ACUERDOS

2. Aprobar por unanimidad 370 vacantes para el periodo 2021-I.
3. Aprobar por unanimidad los cursos de verano propuestos para Lima y Filial.
4. Aprobar por unanimidad la tabla de equivalencia de notas con Alemania.
5. Aprobar por unanimidad el uso de la tabla del gobierno español: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para equivalencia con los países que a futuro sean requeridos por los egresados de la Facultad.
6. Aprobar por unanimidad que la asignatura de Patología I de la Filial Norte USMP sea dictada desde Lima, en la modalidad virtual.
7. Aprobar por unanimidad el apoyo a Admisión USMP para la creación del banco de preguntas que diferencie el Examen Ordinario de Admisión de la carrera de Medicina Humana.
8. Aprobar por unanimidad que los alumnos que han realizado tesis solo podrán sustentar si todos los integrantes están matriculados. Sólo se podrá sustentar de manera individual un trabajo en pareja si el estudiante que no se matricula presenta un documento renunciando a la tesis.
9. Aprobar por unanimidad que, terminando 6to año, con el informe de tesis finalizado y aprobado, los alumnos podrán sustentar la tesis.
10. Aprobar por unanimidad no otorgar examen extraordinario para los alumnos de 2013 que no rindieron examen.
11. Aprobar por unanimidad que es necesario consultar formalmente al Comité de Acreditación Institucional (CAI), Área Legal USMP, Rectorado, ASPEFAM y SUNEDU, a través de CAI, sobre si podrán rendir examen de titulación los alumnos que ingresaron antes de la vigencia de la nueva Ley Universitaria 30220. Específicamente para:
  - a. La promoción completa de internos 2021, quienes ingresaron en marzo 2014, y
  - b. Los alumnos ingresantes antes de junio 2014, pero que han quedado rezagados, uniéndose a promociones posteriores.

Siendo las 12.30pm se da por concluida la sesión

**USMP** FACULTAD DE  
LOS MARTIRIOS PERALES MEDICINA HUMANA  
  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

**USMP** FACULTAD DE  
LOS MARTIRIOS PERALES MEDICINA HUMANA  
  
Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó  
Decano